

E/218



Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 DIC. 2025

2025-5-7-0004895

VISTO: la necesidad de proveer 11 (once) cargos vacantes en el Escalafón "D", Grado 1, Denominación "Especializado", Serie "Especializado", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", mediante la modalidad de Provisorio, haciendo uso de la lista de prelación del llamado 0157/2023;

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación se han pronunciado favorablemente;

III) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.747, de 14 de diciembre de 2023 y su modificativa N° 12.763, de 20 de diciembre de 2023 se dispuso el Llamado Público y Abierto para la contratación mencionada;

IV) que el procedimiento y el fallo del tribunal actuante cuenta con la homologación del Jefe del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 13.425, de 22 de febrero de 2024;

V) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 29 de febrero de 2024, se procedió a la designación en un cargo provisorio a 44 (cuarenta y cuatro) personas para cumplir tareas en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas";

MB/RH/A-MR

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2022, de 3 de octubre de 2023 y 26 de octubre de 2023, 27 de diciembre de 2023 y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas"

del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" en los respectivos cargos presupuestados, que tendrán carácter provisorio por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 89.919,88 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil novecientos diecinueve con 88/100) a valores de enero de 2025, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indican a continuación:

Nombre	C.I.	Localidad	Esc.	Grado	Denominación	Serie
Héctor Gastón López Petesguil	5.156.285-3	Rivera	D	1	Especializado	Especializado
Daniel Alejandro Pereira Leal	2.715.686-6	Rivera	D	1	Especializado	Especializado
Rafael Alejandro Sánchez Rodríguez	3.735.132-9	Bella Unión	D	1	Especializado	Especializado
Francisco Gastón Collazzo Falletti	3.633.875-6	Bella Unión	D	1	Especializado	Especializado
María Gabriela Buere Beraza	4.412.843-2	Salto	D	1	Especializado	Especializado
Adriana Yamila De Lima Das Neves	4.585.195-5	Salto	D	1	Especializado	Especializado
Adriana Elizabeth Videla Pintos	3.443.841-1	Montevideo	D	1	Especializado	Especializado
María Florencia Laporta Salvo	4.182.366-5	Montevideo	D	1	Especializado	Especializado
Cinthia Stefany Rondán Moreira	4.804.139-1	Montevideo	D	1	Especializado	Especializado
William Javier Pérez Albarenque	5.326.513-0	Fray Bentos	D	1	Especializado	Especializado
Facundo Quijano Rodríguez	5.145.729-0	Chuy	D	1	Especializado	Especializado

2º) Remítase los antecedentes a la Dirección Nacional de Aduanas, a efectos de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, en caso de corresponder, las personas con vínculo con el Estado deberán renunciar a los cargos que ocupen actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo.

3º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana, comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas, a la



Ministerio
de Economía y Finanzas

División Contabilidad y Finanzas y al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido pase a la mencionada Unidad Ejecutora.

2025-5-7-0004895

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA